

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Doce de Valencia

4981 Procedimiento ordinario 1.105/2011.

Don Lorenzo Navarro Lorente, Secretario titular del Juzgado de lo Social número Doce de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.105/2011, se siguen autos en reclamación por cantidad a instancias de Pascuala Bonillo Toledo, contra Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., en el que el día 26-1-2012 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Decreto n.º 43/2012.

Secretario Judicial don Lorenzo Navarro Lorente

En Valencia, a veintiséis de enero de dos mil doce.

Hechos

Primero.- A este Juzgado de lo Social correspondieron los autos número 1.105/2011 iniciados en virtud de demanda presentada por Pascuala Bonillo Toledo contra Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., sobre procedimiento ordinario, que fue admitida a trámite.

Segundo.-La parte actora ha presentado escrito en el que manifiesta no interesarle la prosecución del pleito y desistir de su demanda.

Fundamentos de derecho

Único.- El proceso abierto por la demanda descrita, ubicado en el libro II de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, está regido por el principio dispositivo, por lo que, habiendo hecho manifestación expresa, quien lo inició, de apartarse del mismo, procede tener por hecha tal manifestación y archivar lo actuado.

Parte dispositiva

Acuerdo tener al demandante por desistido de la demanda a que se refiere el hecho primero de esta resolución; archívese lo actuado.

Notifíquese la presente resolución, en legal forma, haciendo saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días siguientes a la notificación de la presente resolución conforme al artículo 188 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, ante este Juzgado y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Disposición Adicional 15.ª de la L.O.P.J. 1/09.

Lo decreto y firmo

El Secretario Judicial

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de Anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida. expido el presente en Valencia a 24 de febrero de 2012.—El Secretario.